



NACIONAL



RESOLUCION 34/2005
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR (ARN)

Autoridad Regulatoria Nuclear - Otorgamiento de licencias de operación que integran el Acta N° 115.
Fecha de emisión: 07/04/2005; Publicado en: Boletín Oficial 28/04/2005

VISTO lo propuesto por la GERENCIA DE SEGURIDAD RADIOLOGICA, FISICA Y SALVAGUARDIAS - SUBGERENCIA CONTROL DE INSTALACIONES RADIATIVAS CLASE II Y CLASE III, la Ley Nacional de la Actividad Nuclear N° 24.804 y su Decreto Reglamentario N° 1390/98, la Norma AR 10.1.1, "Norma Básica de Seguridad Radiológica y Nuclear" revisión 3, y

CONSIDERANDO:

Que la GERENCIA DE SEGURIDAD RADIOLOGICA, FISICA Y SALVAGUARDIAS a través de la SUBGERENCIA CONTROL DE INSTALACIONES RADIATIVAS CLASE II Y CLASE III recomendó dar curso favorable a los trámites de Solicitud de Licencias de Operación comprendidos en el Acta N° 115 de dicha Subgerencia, por cuanto se ha dado cumplimiento a los procedimientos regulatorios previstos para dichos trámites y se ha verificado que las instalaciones correspondientes y su personal mínimo se ajustan a los requerimientos de la normativa de aplicación.

Que la SUBGERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS y la GERENCIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS han tomado la intervención que les compete.

Que el Directorio de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR es competente para el dictado del presente acto, conforme lo establecen los artículos 22 y 16 incisos b) y c) de la Ley N° 24.804.

Por ello, en su reunión de fecha 7 de abril de 2005 (Acta N° 6).

EL DIRECTORIO DE LA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR
RESOLVIO:

Artículo 1° - Otorgar las Licencias de Operación que integran el Acta N° 115, que se incluyen listados como Anexo a la presente Resolución.

Art. 2° - Comuníquese a la SECRETARIA GENERAL, a la GERENCIA DE SEGURIDAD RADIOLOGICA, FISICA Y SALVAGUARDIAS a los fines correspondientes, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la REPUBLICA ARGENTINA, publíquese en el Boletín de este Organismo y archívese en el REGISTRO CENTRAL.

Dr. RAUL OSCAR RACANA, Presidente del Directorio.

Para consultar el/los anexo/s dirigirse al Boletín Oficial, Suipacha 767 PB.

